



**Fin Útil, S.A. DE C.V SOFOM
E.R.**

Av. Independencia 821

Col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa

**Información sobre la Administración de Riesgos a que se
refiere el Artículo 88, de la Circular única para Instituciones
de Crédito publicada el 02 de diciembre de 2005 y
posteriores modificaciones.**

**Segundo Trimestre de 2025
(2T 2025)**

Administración Integral de Riesgos

Aspectos relevantes sobre el proceso de la Administración Integral de Riesgos (AIR).

El modelo de Fin Útil S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada está basado fundamentalmente en el otorgamiento y recuperación de créditos de consumo al segmento popular de la población.

De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones¹ en materia de Administración Integral de Riesgos, Fin Útil reconoce a la AIR como un elemento fundamental en su estrategia de negocios. La AIR se define como un proceso aplicado sistemáticamente para identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos tipos de riesgos a los que la Institución se encuentra expuesta.

La AIR de Fin Útil se rige de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Compromiso de la Dirección General y del Consejo de Administración para gestionar correctamente los riesgos identificados.
- Segregación clara de funciones que asegure la independencia y objetividad en la administración de riesgos.
- Supervisión continua de las políticas y procedimientos de la AIR.
- Definición clara de las responsabilidades de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR).
- Cooperación formal entre la estructura de AIR y las unidades de negocio.

Estructura para la AIR

El Consejo de Administración instruye al Comité de Riesgos vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de Riesgo Deseado, al Marco para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites de Exposición al Riesgo aprobados por el mismo.

El Comité de Riesgos, a su vez, se apoya en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) para identificar, medir, vigilar y declarar de los riesgos conforme a las disposiciones vigentes y mejores prácticas aplicables.

Riesgo de Crédito

La administración del riesgo de crédito considera al menos, la identificación, cuantificación, establecimiento de límites, políticas y el monitoreo de los riesgos o pérdidas potenciales por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones con instrumentos financieros.

¹ Se refiere a las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 02 de diciembre de 2005 y posteriores modificaciones.

La cartera de crédito de la Institución se compone en su totalidad por créditos a personas físicas con destino específico (cartera de consumo) en moneda nacional.

La cartera de Fin Útil se encuentra diversificada y no presenta riesgos de concentración; al cierre del 2T2025, la cartera está integrada por 18,264 acreditados con un saldo insoluto promedio de \$0.00 mdp; el 69.3% de la misma está distribuido en 10 entidades.

Entidad				
<i>(Datos en porcentaje respecto a la cartera total)*</i>				
Entidad	Saldo insoluto	Reserva total	Cartera Etapa 3	Concentración
Veracruz	7	2	2	11.1%
Sonora	7	2	1	10.9%
Sinaloa	6	1	1	8.9%
Chihuahua	5	2	1	7.9%
Coahuila	4	1	1	5.8%
Baja California	4	1	1	5.8%
Michoacan	4	1	1	5.6%
Tamaulipas	3	1	1	5.1%
Guanajuato	3	1	0	4.1%
Tabasco	3	1	0	4.1%

El 45.2% de la cartera se concentra en etapa 1. La distribución de la cartera por etapas al cierre del 2T 2025 se muestra a continuación.

2T 2025		
Etapa	Cartera	Concentración
Etapa 1	29	45.2%
Etapa 2	23	35.8%
Etapa 3	12	19.0%

El 100% de los créditos activos al cierre del 2T 2025 tienen un plazo remanente menor a 6 meses.

Intervalo de meses	
<i>Cifras en millones de pesos</i>	
Plazo remanente	Saldo Insoluto
Menor a 6 meses	64
Entre 6 meses y 1 año	0
Mayor a 1 año	0

Para efectos del cálculo de la pérdida esperada de los créditos activos se determina la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a lo establecido en la Circular Única de Bancos, Art. 91 bis 1 Sección II y IV, mientras que la exposición al riesgo considera la cartera total de los créditos susceptibles al cálculo de estimación preventiva.

La Institución tiene constituida una reserva para riesgos crediticios por un monto total de \$20 mdp, misma que representa el 31.1% respecto a la cartera total.

La variación observada en la estimación preventiva por riesgo crediticio del 1T 2025 al 2T 2025 se integra por los siguientes movimientos en las reservas y castigos (cifras en millones de pesos):

Monto de Reserva al cierre de Mar de 2025	Castigos por irrecuperabilidad (Saldo Insoluto)	Cancelación (disminución)	Gasto final reserva	Monto de Reserva al cierre de Jun de 2025
91	110	110	38	20

De acuerdo a la calificación de riesgo de la cartera en apego a la reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el 12.6% de la cartera de Fin Útil se clasifica con un nivel de riesgo menor y moderado (A-1, A-2, B-1 y B-2) y su estimación preventiva representa el 0.0%, 2.6%, 4.0% y 4.7% respectivamente.

2T2025			
Calificación	% Estimación preventiva ¹	Cartera	Estimación preventiva
A-1	0.0%	0	0
A-2	2.6%	0	0
B-1	4.0%	1	0
B-2	4.7%	7	0
B-3	5.6%	2	0
C-1	7.6%	12	1
C-2	10.4%	11	1
D	23.9%	5	1
E	62.5%	26	16
Total		64	20
Cobertura²			0.44

Calificación de la Cartera Crediticia de Consumo	
<i>(Datos en porcentaje respecto a la cartera total)*</i>	
Calificación	2T25
A-1	0.0%
A-2	0.4%
B-1	1.6%
B-2	10.6%
B-3	2.6%
C-1	18.8%
C-2	17.4%
D	8.2%
E	40.3%
Total	100.0%

*Cifras en millones de pesos

1.- Estimación preventiva para riesgos crediticios / Saldo insoluto

2.- Estimación preventiva para riesgos crediticios / Cartera en Etapa 3

3.- Incluye la estimación adicional por intereses vencidos

4.- A partir del mes de noviembre de 2021 la cartera de crédito se clasifica como Crédito no Revolvente Redisponible, por lo tanto para el cálculo de la estimación preventiva se utiliza la metodología general para la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, en apego al artículo 91 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

5.- Cifras redondeadas

De acuerdo a la política interna de castigo de Fin Útil, los créditos con clasificación de cartera vencida (mayor a 90 días en mora) permanecen en promedio 30 días en este estatus y son reconocidos como castigo al alcanzar 120 días de atraso.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados se reconocen en el resultado del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación", y representan \$6.4 mdp acumulados al 2T 2025.

Los ingresos generados por la cartera de crédito acumulados al 2T 2025, son de \$125.8 mdp, mismos que representan 64.1% del total de ingresos de la Institución.

Para la administración del riesgo de crédito de las operaciones con instrumentos financieros o riesgo de contraparte, se determina de manera mensual la exposición al riesgo de crédito a partir de su pérdida esperada (basada en la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a su calidad crediticia o grado de riesgo). Al cierre del 2T 2025 Fin Útil cuenta con una posición en instrumentos financieros sujetos a riesgos por contraparte, de \$478.11 mdp que representa el 61.9% del capital contable y la pérdida esperada por este concepto es de 0.013% del valor de mercado de los instrumentos financieros.

Riesgo de Mercado

La administración del riesgo de mercado considera al menos la identificación, cuantificación, establecimiento de límites y el monitoreo de los riesgos derivados de cambios en los factores de riesgo que inciden en la valuación y los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes.

La cartera de instrumentos financieros sujetos a riesgo de mercado en la Institución al 30 de junio de 2025 está integrada por operaciones de compra y venta de fondos de inversión (deuda gubernamental) e inversiones en pagarés bancarios; dentro de los factores de riesgo que pueden impactar en el valor de la cartera de inversión se encuentran: la tasa de interés y el precio de otros instrumentos financieros.

La metodología para gestionar el Riesgo de Mercado es la de "Valor en Riesgo" (VaR) y se determina con recurrencia diaria. El VaR estima la pérdida potencial de valor en un periodo de tiempo y a un nivel de confianza determinado.

El método utilizado es la simulación histórica de acuerdo a lo siguiente:

- Nivel de confianza de 99%.
- Horizonte de inversión de 1 día.
- Número de observaciones a utilizar: 252.
- Ponderación de escenarios: equiprobable.

El promedio del VaR diario de mercado durante el 2T 2025 es de \$0.26 mdp; la máxima exposición de la institución para el mismo periodo es de \$926 mdp, con un VaR de mercado máximo de \$0.40 mdp.

Como parte del proceso de administración del riesgo de mercado, se realizan pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés para comparar de manera periódica las pérdidas y ganancias observadas al mantener "ceteris paribus" las posiciones de riesgo y considerando cambios en los movimientos de mercado.

Las pruebas de sensibilidad consideran movimientos de ± 100 puntos base en tasas gubernamentales, bancarias y sobretasas, ± 1 unidad en divisas e índices, mientras que para los escenarios de estrés se consideran movimientos a mayor escala; ± 150 puntos base en tasas gubernamentales, bancarias y sobretasas, ± 1.5 unidad en divisas en índices.

Los ingresos por operaciones de la Tesorería de Fin Útil al cierre del 2T 2025 son de \$45.2 mdp acumulados, mismos que representan el 35.9% del total de ingresos de la Institución.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como el impacto o pérdida potencial derivado de las variaciones en las tasas de interés.

La gestión de riesgo de tasa de interés se realiza a partir de la evaluación de escenarios de estrés para medir el posible impacto de un movimiento en las tasas de interés.

Para dar seguimiento al riesgo de tasa de interés se contempla el siguiente escenario:

- Aumento en la tasa de interés de referencia en 1,000 puntos base (pb) y su aplicación al flujo total de los pasivos.

Al cierre del 2T 2025 esto significa un incremento en el costo financiero de \$8 mdp por el plazo remanente de los pasivos, mismo que representa el 6.4% de los ingresos acumulados totales de la Institución al 2T 2025.

Riesgo de Liquidez

La administración del riesgo de liquidez incluye al menos la identificación, medición, establecimiento de límites y seguimiento de los riesgos o pérdidas potenciales ocasionadas por la imposibilidad o dificultad de renovar o adquirir nuevos pasivos en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del balance general debido a la diferencia en plazos entre activos y pasivos.

Las metodologías de medición utilizadas para la administración del riesgo de liquidez son:

- *CCL Operativo*: Para el cálculo se considera la relación entre los activos altamente líquidos y las salidas de efectivo en un periodo de 30 días.
- *Valor en Riesgo de Liquidez (VaR Liquidez)*: La medición del riesgo de liquidez del mercado se define como la posibilidad de que las posiciones no puedan liquidarse en un día y es calculado como el VaR de mercado con un horizonte de 10 días.

El CCL Operativo al cierre del 2T 2025 fue de 566%; por encima del límite autorizado por el Comité de Riesgos.

El VaR de liquidez promedio del 2T 2025 fue de \$0.82 mdp.

Riesgo Operacional (incluyendo riesgos legal y tecnológico)

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos; y comprende el riesgo tecnológico y el riesgo legal.

El Comité de Riesgos de Fin Útil es el responsable de determinar y vigilar el perfil de riesgo deseado por la Institución, así como de administrar los riesgos operativos a los que se encuentra expuesta mediante el establecimiento de controles y monitoreo de los mismos.

La administración y control del riesgo operacional en Fin Útil incluye como parte de su metodología los siguientes aspectos:

- Identificación y documentación de los procesos que detallan el correcto funcionamiento de los procedimientos inherentes al negocio a través de un área específica dedicada al control interno, la cual forma parte de la Dirección de Riesgos y Control.

- Identificación y documentación de los riesgos y controles mediante la "matriz de riesgo operacional".
- Modelo de auditoría interna basada en riesgos.
- Registro sistemático de los eventos de pérdida por riesgo operacional en la "base para eventos de pérdida" de acuerdo al tipo y clasificación de riesgo (1. Fraude Interno, 2. Fraude Externo, 3. Relaciones Laborales y seguridad en el puesto de trabajo, 4. Clientes, productos y prácticas empresariales, 5. Eventos externos, 6. Incidencias en el negocio y fallos en el sistema, así como 7. Ejecución, entrega y gestión de procesos).
- Entorno de cultura de prevención de riesgos.
- Informe trimestral a la Dirección General y Comité de Riesgos de Fin Útil sobre el consumo del nivel de tolerancia para riesgo operacional;

Para dar seguimiento a la cobertura y eficacia en la gestión de riesgo operacional se ha establecido un nivel de tolerancia global, tomando en cuenta sus causas, orígenes o factores de riesgo.

Fin Útil estimó que la materialización de sus riesgos operacionales identificados generaría una pérdida anual no superior al 0.30% respecto al ingreso por interés (nivel de tolerancia).

Al cierre del 2T 2025 se materializó una pérdida acumulada de \$0.016 mdp asociada a riesgo operacional, misma que representa el 3.3% del consumo de nivel de tolerancia anual establecido.

Fin Útil cuenta con un Plan de continuidad de negocio (BCM), que incluye un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) orientado a los riesgos tecnológicos y un Plan de Contingencia de Negocio (BCP).

Riesgo tecnológico.

El riesgo tecnológico se entiende como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios de Fin Útil con sus Acreditados.

Dentro de la Institución se cuenta con distintos controles cuyo objetivo es mitigar los impactos negativos derivados de la materialización de los riesgos tecnológicos tales como:

- Estructuración de gobierno orientada a mantener un adecuado control de riesgos tecnológicos, asegurando una ágil capacidad de respuesta.
- Contar con el Plan de Continuidad de la Operación, a través de criterios como criticidad de aplicaciones y riesgo tecnológico.
- Evaluación de riesgos, determinación de acciones de tratamiento y evaluación de controles tecnológicos.
- Procedimientos de respaldo y restauración de base de datos para asegurar la disponibilidad e integridad del archivo histórico de las operaciones en caso de contingencia.

- Procesos automatizados para la realización de conciliaciones diarias, además de generación de cifras control para asegurar la integridad de las transacciones entre los sistemas.

Riesgo legal.

En relación a la administración de riesgo legal entendido como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las Operaciones que Fin Útil lleva a cabo, ha implementado políticas y procedimientos para mitigar este riesgo que consideran, entre otras cosas:

- Revisión y aprobación de todos los contratos por parte de la Dirección Jurídica para asegurar la adecuada instrumentación de convenios y contratos.
- Procedimientos de archivo y custodia de contratos, convenios y otra información legal.
- Administración detallada de facultades y poderes otorgados por el Consejo de Administración con el fin de evitar su mal uso.
- Procedimientos para asegurar una adecuada actuación en respuesta a los litigios en contra, defender en forma eficiente y eficaz, ser capaces de tomar acciones con la finalidad de proteger y conservar los derechos de Fin Útil mismo que se encuentra en proceso de documentación.
- Elaboración de reportes de probabilidad de pérdida por cada una de las resoluciones judiciales o administrativas en contra de Fin Útil; dichos reportes se elaboran al menos de manera trimestral.
- Procedimientos establecidos para asegurar que el área de Jurídico salvaguarde el correcto uso de las marcas de Fin Útil, marcas locales, avisos comerciales y los derechos de autor.

Requerimientos de capitalización

De manera mensual se determina y se transmite la información de los requerimientos de capitalización de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

El Índice de Capitalización de Fin Útil al cierre del 2T 2025 es de 77.36% de acuerdo a la siguiente estructura de capital:

Desglose capital neto	
<i>Cifras en millones de pesos</i>	
Concepto	2T25
Capital Neto	429
Capital Básico	428
Básico Fundamental	428
Básico No Fundamental	0
Capital Complementario	1

El capital básico está integrado por el capital contable de \$773 mdp menos \$344 mdp de ISR y PTU diferidos que exceden el límite fiscal.

Índice de Capitalización	
Concepto	2T25
Capital Neto / Activos Riesgo Crédito	167.77
Capital Neto / Activos Riesgo Total	77.36
Capital Básico / Activos Riesgo Total	77.14
Capital Fundamental / Activos Riesgo Total	77.14

Activos en riesgo

El requerimiento de capital por posiciones expuestas a riesgo de mercado es de \$0.08 mdp. El monto de dichas posiciones así como su requerimiento de capital está desglosado por factor de riesgo en la siguiente tabla:

Requerimientos de capital por riesgo mercado		
<i>Cifras en millones de pesos</i>		
Concepto	Activos sujetos a riesgos	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1.01	0.08
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0.00	0.00
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0.00	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0.00	0.00
Posiciones en Mercancías	0.00	0.00

El requerimiento de capital por posiciones expuestas a riesgo de crédito es de \$20.46 mdp de acuerdo a lo siguiente:

Riesgo de Crédito	Requerimiento de capital	%
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	3.45	16.87%
De inversiones permanentes y otros activos	17.01	83.13%

El monto de las posiciones sujetas a riesgo de crédito y su requerimiento de capital se desglosa por grupo de riesgo y concepto en la siguiente tabla:

Requerimientos de capital por riesgo crédito		
<i>Cifras en millones de pesos</i>		
Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	5.56	0.44
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo VI (ponderados al 75%)	20.60	1.65
Grupo VI (ponderados al 100%)	12.94	1.03
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderados al 115%)	4.04	0.32
Inversiones permanentes y otros activos		
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	85.56	6.84
Grupo IX (ponderados al 100%)	110.44	8.83
Grupo X (ponderados al 1250%)	16.59	1.33
Por operaciones con personas relacionadas		
Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
De los emisores de títulos de deuda en posición		
Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00

El requerimiento de capital por riesgo operacional al 2T 2025 es de \$23.83 mdp de acuerdo al método de indicador de negocio.

Requerimientos de capital por riesgo operacional		
<i>Cifras en millones de pesos</i>		
Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Método del Indicador de Negocio	297.84	23.83

**A partir del mes de enero de 2023 se implementó la metodología del indicador de negocio para estimar el requerimiento de capital por riesgo operacional.*